



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, tres de septiembre de dos mil veinte

Radicado	05615 40 03 002 2014 00057 00
Asunto	Se notifica y pone en conocimiento auto que concede impugnación a fallo de tutela relacionado con el presente trámite

Dése cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil-Familia, mediante Oficio TSA-SCF-3446 del 03 de septiembre hogaña. En consecuencia, se notificada por este medio y se pone en conocimiento de los intervinientes en el presente trámite, en especial de los señores LUIS JAIME GÓMEZ GÓMEZ y BLANCA DOLLY SALAZAR DE GÓMEZ, herederos del señor JESÚS MARIA CARDONA, auto que concede impugnación, proferido dentro del radicado 05000 22 13 000 2020 00065 00, al cual se podrá acceder a través del siguiente vínculo:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rioj02cctoj_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/ExpedientesElectronicos/ExpedientesProcesosJudiciales/2014/056153103002_20140005700/20AutoConcedelImpugnaci%C3%B3n.pdf?csf=1&web=1&e=Yg0cA0

Se recuerda que el correo de la secretaria de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, a través del cual se podrán hacer las manifestaciones pertinentes, dentro de los términos pertinentes, es secivant@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b3ddd4d688dca01ef9c6ad59b8b011a92a8113986fad392d3e60aecb7576a8**
Documento generado en 03/09/2020 03:06:24 p.m.